

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA
"JENESA S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5o. del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 10 de Mayo de 1979, se constituyó la Compañía Anónima "JENESA S.A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Julio de 1979 de fojas 15.390 a fojas 15.406 No. 3.507 y anotada bajo el No. 10.718 del Repertorio.—

2.— Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores: Beatriz Nevárez de Nebot, por sus propios derechos, Abogada Sara Coronel Jordán, José Olmedo Castelló, Abogado Carlos Navarrete Castillo, y Gloria Bravo Delgado.— Todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.—

3.— La Compañía se denomina "JENESA S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.—

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a la adquisición, enajenación, tenencia, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rústicos; a la compra, importación y venta de vehículos automotores y de sus repuestos y accesorios, así como de toda clase de artefactos y enseres electrodomésticos. También podrá comprar y vender productos agrícolas elaborados y semielaborados y adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de sociedades.— Para cumplir con sus finalidades la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos, y/o contraer toda clase de obligaciones cualquiera sea su cuantía o naturaleza, siempre que sean permitidos por las leyes, y tengan relación con su objeto.

6.— El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.—

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y la Administración por medio del Presidente y del Vicepresidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Presidente.—

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "JENESA S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 10.136 expedida el 21 de Junio de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Julio de 1979 de fojas 15.385 a fojas 15.389 No. 3.506 y anotada bajo el No. 10.717 del Repertorio.—

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.—

Guayaquil, 5 de Julio de 1979

AB. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO

Julio 6/79.—

EL TELLEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

21

Año 96 — Edición No. 34.402

Viernes 6 de Julio de 1979